

FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ - ANEXO 1 - REGLAMENTO DE CREDITO

LINEAS DE CREDITO	Condiciones según antigüedad como asociado meses						DESTINACIÓN	REQUISITOS
	Tasa PMV			PLAZO maximo meses				
	Hasta 24	>24-60	>60	Hasta 24	>24-60	>60		
Vivienda Hipotecario	0,95%			144 meses			Adquisición de Vivienda Nueva o Usada hasta 80% del valor de la Vivienda si es VIS y hasta el 70% del valor de la Vivienda si es NO VIS. Se otorgará este crédito para asociados que no posean vivienda en primera instancia.	Antigüedad como asociado superior a tres (3) años e Hipoteca en primer grado abierta sin límite de cuantía a favor del Fondo de Empleados. Cumplir co los requisitos internos exigidos por el fondo para este credito.
Vivienda Consumo/mejora vivienda							Financiación cuota inicial hasta 20% para VIS y hasta 30% NO VIS, remodelación, reparación, construcción, ampliación	Antigüedad como asociado superior a tres (3) años. Garantía personal (no requiere codeudor ni afianzamiento si cuenta con Hipoteca constituida a favor del Fondo). Cumplir con todos los requisitos del fondo para esta línea
Vehículo	0,98%			72 meses			Adquisición de Vehículo particular o de servicio público nuevo o usado hasta de 5 años de antigüedad. Se financia hasta el 100% del valor comercial.	Antigüedad como asociado superior a tres (3) meses. Constitución de prenda sobre el vehículo financiado o en su defecto Afianzadora mas codeudor.
Libre Inversión	1,40%	1,30%	1,20%	36	60	72	Libre Destinación	N.A
Salud, Vacaciones, Educación, Impuestos	1,10%	1,00%	0,90%	36	60	72	Pago o reembolso de compra de medicamentos, exámenes, tratamientos, procedimientos quirúrgicos, hospitalización, terapias, cirugías plásticas, cirugías refractivas, adquisición de lentes, urgencias medicas, odontológicas, procedimientos estéticos y medicina alternativa actividades recreativas y turísticas, afiliaciones a gimnasios, del asociado y/o su grupo familiar, matrículas, mensualidades, derechos de grado, créditos ICETEX o entidades que financian educación, textos, uniformes, computadores, para el asociado y su grupo familiar. Pago o reembolso de mejoras o adecuación de la vivienda propia y habitada por el asociado, compra de vivienda o lote. Pago de Impuestos (vehículo, predial)	Fotocopia de la constancia de matrícula o gasto expedida por la institución educativa, recibo de pago, cotización o factura de compra, fórmula, certificación medica, historia clínica, cotización o factura. Cotización, recibo o factura del Proveedor del servicio. Certificado de tradición actualizado y contrato civil de la obra firmado y autenticado. Antigüedad en el fondo para compra y/o mejoramiento de vivienda tres años, tiempo maximo 72 meses.
Convenios y SOAT	1,50%	1,40%	1,30%	36	60	72	Para adquisición de bienes o servicios a través de cupos u ordenes al comercio.	Cotización del proveedor con el que se tenga convenio. Se entregará orden.
Calamidad Doméstica	0,50%			72			Pago o reembolso de accidentes, desastres naturales, incendios, hurtos, saqueos, terrorismo, enfermedades graves, muerte de alguno de los miembros del grupo familiar y otros eventos que a juicio de la instancia respectiva, constituya calamidad demostrada.	Soportes de la calamidad. El asociado tendrá 10 días hábiles posteriores al desembolso del crédito para presentar los soportes.
Por aportes (hasta 100%)	0,90%			72			Libre Destinación	Deberá tener saldos a favor tomando la diferencia entre la sumatoria de los aportes y alturas permanentes menos deudas totales con el fondo. No requiere garantía.
Refinanciación	1,20%			84			Unificar obligaciones con el Fondo de empleados y eventualmente acceder a nuevos recursos para libre inversión o compra de cartera y aliviar su flujo de caja	Las obligaciones deben estar al día, solo es para asociados activos, no podrá solicitar nuevos créditos con el fondo hasta los próximos 12 meses. Si se desembolsa un valor adicional debe ser inferior al monto de la refinanciación. Solo podrá tener una obligación por esta línea
Express Fonmaiz (1SMMLV)	1,30%			12			Crédito sin destinación específica para facilitar urgencias menores de los asociados, que será desembolsado en 24 horas. Para Solicitar uno nuevo debe haber cancelado el 50% del anterior.	Debe tener con mínimo 3 meses de estar laborando con la empresa que genera el vínculo de asociación. Antigüedad en el fondo un (1) mes. El desembolso se hará en 24 horas
Rotativo (\$2.5 millones)	1,40%			24			Crédito de libre destinación el cual se hará por avances con un monto mínimo de \$200.000 y máximo de \$1.250.000. A los seis meses puede el asociado solicitar el otro 50%.	Asociado debe tener un año de antigüedad en el fondo para aplicar a este crédito y debe tener buen comportamiento financiero y score superior a 650. Garantía a partir de \$500.000.
Cuota Única	1,60%			6 a 12			Libre Destinación: 50% Junio - 150% Diciembre	Al momento de la solicitud deberá tener disponible el descuento con las primas Junio o Diciembre
OBSERVACIONES GENERALES								
<ol style="list-style-type: none"> El monto máximo de endeudamiento es 200 SMMLV, que incluye la suma de todas las líneas, excepto CREDIEXPRESS que es 1 SMMLV El cupo no estará sujeto al monto de aportes y ahorros permanentes y dependerá de la capacidad de pago, nivel de endeudamiento, hábitos y garantías. Grupo familiar: asociado, cónyuge, hijos, padres y hermanos del solicitante. Antigüedad mínima en todos los casos como asociado son 3 meses excepto VIVIENDA que es de tres (3) años Créditos superiores a 60 SMMLV deben tener ademas de la empresa afianzadora otra garantía, excepto si es una hipoteca La consulta a las centrales de riesgo, constitución de garantías como hipotecas, prendas o comisiones de afianzamiento debe ser cancelada totalmente por el asociado Competencia aprobación: Gerencia aprueba hasta 50 SMMLV- Junta Directiva aprueba por encima de este monto hasta 200 SMMLV 								